Ella y[ra]nada[s] dun[es] y sinco dias del mes de Enero de mil y
seisçientos y treinta y quatro años estando en la Audiencia de lo
criminal de esta Ciudad de Cadiz por ante mi Escriuano de
Camara y Registro della parecio presente el Alcalde Pedro
Alonso de Ribera y Sanchez Alcalde ordinario que fue el
año pasado de mil y seisçientos y treinta y tres años y
dixo que por quanto el dia de oy a la hora de las
diez poco mas o menos estando este declarante en
su casa de morada en la Calle de la Carniceria
mayor desta Ciudad oyo dar muchas bozes a
Juan Ruiz Alcalde que fue el año pasado de mil y
seisçientos y treinta y dos y a Juan Ruiz de
Ribera Alguazil mayor que fue el año pasado de
mil y seisçientos y treinta y tres años que
estaban en la Calle de la Carniceria mayor
desta Ciudad y que oyendo las bozes que
dauan salio a la puerta de su casa y vio
como estaban en la Calle de la Carniceria
mayor desta Ciudad Juan Ruiz de Ribera
Alguazil mayor que fue el año pasado de mil
y seisçientos y treinta y tres años y Juan
Ruiz Alcalde que fue el año pasado de mil y
seisçientos y treinta y dos años y Juan
Ruiz de Ribera Alguazil mayor que fue el
año pasado de mil y seisçientos y treinta y
tres años y Juan Ruiz Alcalde que fue el
año pasado de mil y seisçientos y treinta y
dos años y Juan Ruiz de Ribera Alguazil
mayor que fue el año pasado de mil y